



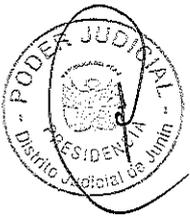
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N.º 1103-2023-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 1103-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, diecisiete de julio del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: AGRADECER al señor RAFAEL DÍAZ ORE, Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por su participación como **PONENTE** en el curso de capacitación organizado por la Administración del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín en mérito al Plan de Capacitación 2023, y **FELICITARLO** por su disertación del tema: "**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL**", llevado a cabo el martes, 23 de mayo del presente año.



VISTO:

Oficio N.º 000150-2023-MNCPG-GAD-CSJU-PJ, de fecha 07 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

Segundo.- Por otra parte, mediante Informe N.º 000034-2023-CAP-ST-UETI-CPP-PJ, de fecha 14 de marzo de 2023, La Unidad de Equipo Técnico de Implementación del Código Procesal Penal, considera viable la propuesta de Plan de Capacitación 2023, presentado por la Administración del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín, toda vez que se ajusta a los lineamientos establecidos en la Directiva N.º 001-2018-CE-PJ "Directiva para la Gestión de la Capacitación Judicial en la Implementación del Código Procesal Penal". Asimismo, el citado informe es puesto en conocimiento de esta Corte Superior, a través del Oficio N.º 000106-2023-ST-UETI-CPP-PJ, de fecha 16 de marzo de 2023.

Tercero. - En ese sentido, mediante Oficio N.º 000150-2023-MNCPG-GAD-CSJU-PJ, de fecha 07 de julio de 2023, la Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín, señala que en mérito al Plan Anual de Capacitación 2023 del Módulo Penal, se ejecutó cursos de nivel básico de capacitación I y II en Derecho Penal y Procesal Penal, conforme se advierte en el siguiente detalle:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TEMA	NOMBRE DEL PONENTE	MODALIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	HORA	PÚBLICO OBJETIVO
Curso: 01 Módulo Básico de Derecho Penal y Procesal Penal	Estructura Organizacional del NCPP	Dr. Rafael Diaz Ore	Virtual	23/05/2023	5:00 p. m.	Servidores del Poder Judicial; Ministerio Público; Defensa Pública; PNP



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N.º 1103-2023-P-CSJU/PJ

De esta manera, solicita a esta Presidencia de Corte Superior, expedir la resolución administrativa de agradecimiento al señor ponente.

Cuarto.- Bajo este contexto, este despacho de Presidencia de Corte expide la presente resolución, considerando pertinente el agradecimiento y felicitación al señor **Rafael Díaz Ore**, por su participación en el precitado curso de capacitación con el tema titulado "Estructura Organizacional del Nuevo Código Procesal Penal", llevada a cabo el día martes 23 de mayo de 2023, a través de la plataforma virtual Google Meet; demostrando de esta forma su elevada capacidad profesional y vasta experiencia en el tema desarrollado.

Quinto. - Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que mediante Resolución Administrativa N.º 1073-2023-P-CSJU/PJ, de fecha 13 de julio de 2023, se encargó el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los periodos del 17 al 19 de julio y del 24 al 26 de julio del presente año, al suscrito, en adición a su labor jurisdiccional; por tanto, en mérito a tal encargatura se emite la presente resolución.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al señor **RAFAEL DÍAZ ORE**, Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por su participación como **PONENTE** en el curso de capacitación organizado por la Administración del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín en mérito al Plan de Capacitación 2023, y **FELICITARLO** por su disertación del tema: "**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL**", llevado a cabo el martes, 23 de mayo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Administración del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Oficina de Recursos Humanos, Asesoría Legal y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CÁRVO CASTRO
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN